





*Subdirección de Egresos y Control Presupuestal*

terapias médicas, incluyendo los aparatos ortopédicos y cualquier otro concepto relacionado con la salud, excepto los tratamientos estéticos. Se deberá anexar receta original o copia simple de la misma, diagnósticos médicos con una antigüedad no mayor a 2 meses, estudios médicos, según sea el caso.

- e. Para transporte o traslado. Destinado al pago de pasaje y los gastos originados por el traslado. La comprobación podrá realizarse mediante factura del boleto que expide el medio de transporte.
- f. Para la construcción y reparación. Destinado para el pago por la compra de material de construcción y mano de obra, así como trámites para llevarlo a cabo y demás relacionados con la construcción.
- g. Deportivos. Ayuda para el fomento del deporte y actividades física, torneos, asistencia a competencias, compra de uniformes y material deportivo y patrocinio de deportistas.
- h. Culturales. Ayuda para realizar eventos culturales, los gastos que se generan para su realización y premios de concursos culturales, compra y reparación de instrumentos musicales, publicidad y propaganda de los eventos, edición de libros y revistas.
- i. Donativos. El recurso económico o material que se destina para instituciones sin fines de lucro, los pagos por la presentación de servicios profesionales.
- j. Para pago de servicios. Los recursos destinados al pago de servicios de agua potable, energía eléctrica, gas y funerarios; adicionalmente se consideran dentro de éste rubro, los pagos por la prestación de servicios profesionales.
- k. Festividades o celebraciones. Los recursos destinados para festividades que se realizan con motivo especial como día de reyes, día del niño, día de las madres, día del maestro; las festividades religiosas y de la comunidad, los eventos que se lleven a cabo por días internacionales como el de la mujer, entre otros.
- l. Autoempleo. Destinados a la personas físicas que quieran emprender algún proyecto productivo dentro de los tres sectores de la economía: sector primario, secundario y terciario; los recursos serán utilizados para la compra de: materia prima, herramientas, equipo y maquinaria para desempeñar una



